

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1157

## COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Consejo** de Seguridad Interior, previsto por la ley 24.059, para garantizar la seguridad ciudadana. Adopción de medidas para disponer la convocatoria del mismo. **Giudici, Baldata, Ferrari, Milman, Lanceta, Kenny y Bullrich (P).** (5.957-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Giudici, Baldata, Bullrich (P.) y los señores diputados Ferrari, Milman, Lanceta y Kenny, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga convocar al Consejo de Seguridad Interior con el fin de garantizar la seguridad ciudadana; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*Griselda Á. Baldata. – Alicia M. Comelli.  
– Gerardo F. Milman. – Raúl O. Paroli.  
– Daniel E. Asef. – Patricia Bullrich. –  
Carlos A. Favario. – Daniel Germano.  
– Claudia F. Gil Lozano. – Silvana M.  
Giudici. – Rubén O. Lanceta. – Silvia C.  
Majdalani. – Alfredo H. Olmedo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, disponga la inmediata convocatoria del Consejo de Seguridad Interior previsto por la ley 24.059, con el objeto de establecer las acciones a implementar a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

*Silvana M. Giudici. – Griselda Á. Baldata.  
– Patricia Bullrich. – Gustavo A. H.  
Ferrari. – Gerardo E. F. Kenny. – Rubén  
O. Lanceta. – Gerardo F. Milman.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Giudici, Baldata, Bullrich (P.) y los señores diputados Ferrari, Milman, Lanceta y Kenny, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga convocar al Consejo de Seguridad Interior con el fin de garantizar la seguridad ciudadana, luego de un exhaustivo análisis ha decidido dictaminarlo favorablemente.

*Griselda Á. Baldata.*